

<https://www.elcorreo.eu.org/A-partir-del-1o-de-marzo-2004-se-aplican-en-Peru-impuestos-a-las-transacciones-financieras-ITF>

A partir del 1Â° de marzo 2004 se aplican en Perú impuestos a las transacciones financieras (ITF)

- Les Cousins - Pérou -
Date de mise en ligne : mardi 2 mars 2004

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Par Argenpress.info

2 de marzo del 2004

El gobierno puso en vigor hoy el polémico Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), que cuenta con el rechazo de empresarios y partidos de derecha y el respaldo de las principales organizaciones sindicales.

El ITF grava con el 0.15 por ciento por un período de tres años las operaciones bancarias de cinco mil soles (equivalentes 1.450 dólares, al cambio), aunque estableció 23 exoneraciones.

El tributo, de acuerdo con las autoridades, tiene el propósito de recabar fondos para dedicarlos a gastos sociales como la educación, la salud, seguridad ciudadana y obras de infraestructura.

El nuevo ministro de Economía y Finanzas, Pedro Pablo Kuczynski, conocido por sus posiciones neoliberales, desde su toma de posesión el pasado día 16 de febrero adelantó su intención de rebajarlo a una tercera parte, 0.05.

Los gremios empresariales y los partidos de derecha, e incluso el Aprista, que se define como de centro, han exigido la anulación del ITF o su reducción a la tercera parte.

En tanto, la vigencia del impuesto es defendida por la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), que demanda una verdadera reforma tributaria integral, en la que paguen más quienes más tienen, como se anunció el pasado año.

La decisión del gobierno exoneró del pago del ITF los pagos salariales, hipotecas de planes populares para vivienda, cuentas de universidades, entre otras actividades.

Kuczynski informó su intención de proponer al Congreso el miércoles próximo una reducción del tributo a 0.08 por ciento, iniciativa que de presentarse podría tener éxito con el respaldo del oficialismo y los votos de la oposición de derecha.